La Dorada, Caldas 29 de Julio de 2024

Doctor
JAIRO ALONSO RIVERA PAEZ
GERENTE
Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y Magdalena Centro
Centro Comercial Dorada Plaza- Segundo Piso- Local 0201-11

REFERENCIA: Presentación Propuesta Económica

De manera respetuosa presento mi propuesta económica para la contratación de servicios cuyo objeto es: **ALQUILER DE AUTO HORMIGONERA CARMIX S MENORES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA ERUDM..**

No.	Obligaciones especificas
1.	Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del consultor o sus empleados con la entidad
2.	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con lo indicado en la Ley 828 del 10 de julio de 2003
3	Suministrar el auto hormigonera Carmix, requerido para la ejecución del objeto contractual, conforme con la descripción de equipos que se encuentra en el ítem de Especificaciones Técnicas.
4	Elaborar todos los informes relacionados con la ejecución del contrato.
5	Mantener durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la presentación de la oferta
6	Mantener durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la presentación de la oferta
7	Informar de inmediato y por escrito, a la supervisión la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.
8	Entregar a tiempo y en optimas condiciones de funcionamiento el auto hormigonera Carmix,que se requieran por parte de la ERUDM.
9	Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Contrato
10	Asistir a la entidad, cuando así lo requiera el supervisor.
11	Las demás que fueran necesarias para el normal desarrollo del objeto contratado

EQUIPO REQUERIDO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS: AUTOHORMIGONERA TIPO CARMIX	
Movilidad	Automotor o propia
Capacidad de mezcla	2 bultos
Sistema de dosificación	Por peso
Rendimiento de Hormigón	1,7 m3
Capacidad de depósito de agua	180 lt
Capacidad de la pala	270 lt

Valor
El valor del contrato es por la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($104.720.000.00)**

Forma de pago Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

PAGOS PARCIALES: La entidad pagará al contratista el valor del contrato mediante actas parciales con los debidos soportes, el informe, el acta de supervisión y los demás documentos que se requieran para el pago junto con el informe de supervisión aprobado.

Para los pagos parciales, el contratista deberá presentar cada una de las actas parciales, así como el soporte de entrega de los bienes suministrados, dicha acta deberá relacionar el cumplimiento de entrega de los informes periódicos según los alcances de los requerimientos.

Además de lo anterior, el contratista deberá presentar el comprobante de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

Cuando el contratista emplee para el desarrollo del proyecto personal sin que exista con este vínculo laboral alguno, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, el contratista deberá acreditar que dicho personal se encuentra afiliado a un sistema de pensión y salud. Así mismo y de conformidad con lo establecido en la Ley 797 de 2003 y en el Decreto 1703 de 2002, el contratista, deberá presentar el pago de dicho personal de manera obligatoria al sistema de pensiones, por un valor que deberá guardar relación con los ingresos.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos están sujetos a la disponibilidad y derecho a turno.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectos del pago en la forma señalada en la cláusula anterior, los valores serán consignados en la cuenta suministrada por **EL CONTRATISTA**.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad.

Nota 2: Los pagos se realizarán, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a. Informe del contratista
b. Facturación o documento soporte
c. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
d. Expedición del registro presupuestal.
e. Acta de supervisión

Plazo

El plazo de ejecución es a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 29 de Noviembre de 2024 y/o hasta agotar el recurso, lo primero que suceda

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE MORENO RODRIGUEZ
Representante Legal
MONTAJES J.M. S.A

HERMANDAD Y AMOR